



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Se reglamenta en el Decreto Distrital 562 de 2017
NORMAS:	Ley Nacional 1801 de 2016 artículo 19 Decreto Distrital 562 de 2017
ASISTENTES:	A continuación, se relacionan

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Sesiones en las que participaron										Total (en número)
			Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	P	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018	8	
Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Subsecretario	S	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018	8	
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	I	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018	8	
Organismo de Control	Personería Distrital	Personera	I	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018	8	
	MEBOG	Comandante	I	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018	8	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SESIONES ORDINARIAS:

Se llevaron a cabo 8 sesiones/ 12 sesiones programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

No se llevaron a cabo sesiones extraordinarias

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí x No
Reglamento interno: Sí x No
Actas con sus anexos: Sí x No
Informe de gestión: Sí x No

FUNCIONES GENERALES	Sesiones en las que participaron										Se abordo Si/No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018			Si
2. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción, priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos. Como consecuencia de lo anterior podrán recomendar las medidas para la prevención de vulneraciones, la protección de derechos humanos y el ejercicio de las libertades públicas, en el desarrollo de función, la actividad y los procedimientos de Policía	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018			Si
3. Emitir Recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía y garantizar la transparencia en	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018			Si



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	Sesiones en las que participaron										Se abordo Si/No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
el ejercicio de sus funciones.	17/01/2018	23/04/2018	25/06/2018	30/07/2018	26/09/2018	29/10/2018	26/11/2018	17/12/2018			Si
4. Fomentar e incentivar que la ciudadanía presente las denuncias y quejas que correspondan y promoverá campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos ante las actividades de Policía.											

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Civil de Convivencia Distrital tiene como función emitir recomendaciones y proponer acciones de territorialización que permitan activar ejercicios de prevención en el Distrito Capital, frente a la actividad de policía contraria a los Derechos Humanos. El ejercicio operativo es llevado a cabo por la mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En este sentido, desde el Comité Civil de Convivencia Distrital, se han realizado diferentes acciones desde el territorio y se ha establecido una ruta de recepción de casos de presunto abuso de autoridad, las cuales, se remiten a las entidades competentes, Policía Metropolitana cuando son casos que no son recibidos a través del Sistema de Quejas y Soluciones Distrital, Fiscalía General de la Nación, y, en algunos casos se solicita vigilancia especial de los procesos a la Procuraduría General de la Nación.

Nombre: Eddy Xavier Marceín

Cargo Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos (E)

Secretaría Distrital de Gobierno

